
 <p>Alcaldía de ONZAGA Secretaría del Interior y Gobierno</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
		Versión:	1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Página:	1 de 3
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

**ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 071 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA
Y LA FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**


CONTRATISTA: FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA				
NIT: 900.994.425-6				
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ZAMBRANO POVEDA IDENTIFICADO C.C 91.111.975 DE SOCORRO				
SUPERVISOR O INTERVENTOR: BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA SECRETARIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD				
NUMERO DE CONTRATO: No.071 / 2026			FECHA: 02 DE JUNIO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN				
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00175		FECHA: MAYO 11 DE 2026	
REGISTRO PRESUPRESUPUESTAL	26-00175		FECHA: JUNIO 02 DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
	2.3.2.02.02.009.410400800A	ESTAMPILLAS	Adultos mayores atendidos con servicios integrales. CENTRO VIDA 70%	\$ 195.151.480,00
	VALOR TOTAL CDP		\$ 195.151.480,00	
FORMA DE PAGO	El Municipio entregara los aportes a la ESAL, previa suscripción del acta de inicio de la siguiente manera: Mediante actas parciales de ejecución, una vez entregado el informe de actividades e informe del supervisor			

 <p>Alcaldía de ONZAGA</p> <p>Secretaría del Interior y Gobierno</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión:	1.0
		Página:	2 de 3
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

TERMINO DE DURACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CIEN (100) DIAS (INCLUYENDO SABADOS Y FESTIVOS),
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2026
GARANTIAS	<ul style="list-style-type: none"> • ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO • No. DE PÓLIZA: 96-44-101204342 • FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/06/2026 • TOMADOR: FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA • ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Onzaga.
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$215.151.480,00) de los cuales el municipio aporta en dinero la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$195.151.480) y la ESAL aporta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) aportes del municipio y ESAL

En el Municipio de Onzaga, Santander, se reunieron **BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA** secretaria de Protección Social y Salud en su calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 071 DE 2026**, y por otra parte **JORGE ZAMBRANO POVEDA** identificado con la cedula de ciudadanía número 91.111.975 DE SOCORRO., quien se desempeña como Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, con NIT: **900.994.425-6** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las actividades objeto del contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Onzaga, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CIEN (100) DIAS SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE (INCLUYENDO SABADOS Y FESTIVOS), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).
 - Que teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y modalidad de contratación la Entidad exigió la constitución de amparos, para lo cual, la contratista aportó la garantía única de cumplimiento No. **96-44-101204342** expedida por Seguros del Estado, cuyo contenido fue revisado y aprobado mediante la respectiva acta adjunta al expediente contractual.


 Alcaldía de ONZAGA Secretaría del Interior y Gobierno	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
FORMATO: ACTA DE INICIO		Versión:	1.0
		Página:	3 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

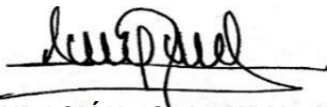
3. Que se han reunido los requisitos exigidos para el perfeccionamiento del contrato, por lo cual es procedente dar inicio al mismo.
4. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio, el día de hoy, tres (03) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por la que en ella intervinieron;

POR EL MUNICIPIO,

POR LA CONTRATISTA,


BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
 Secretaria de Protección Social y Salud
 Supervisor.


FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
 900.994.425-6
JORGE ZAMBRANO POVEDA
 C.C. 91.111.975 de Socorro